Asunción, 22 de abril de 2022

NOTA DUOC Nº 74 /2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 ID Nº 411.515 para la "Contratación servicios de organización y gestión de eventos para el MERCOSUR", con Contrato Abierto, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 814/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017" y se manifiesta cuanto sigue:

Que, se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con montos mínimos y máximos en el llamado de referencia, por considerarse la más adecuada para la ejecución del contrato por la naturaleza de los eventos a llevarse a cabo.

Cabe resaltar que, en este tipo de eventos, los designados a participar provienen de países del MERCOSUR y Estados Asociados, por lo general vienen acompañados personas que conforman sus respectivas comisiones técnicas y delegaciones, cuya cantidad puede ser inestable; por lo tanto, no se puede computar con exactitud la cantidad de los servicios necesarios como alojamiento en habitaciones, traslados, servicios de gastronomía y ceremonial, pues la cantidad puede variar.

Por lo expuesto, esta Dirección de UOC considera indispensable adoptar la figura de Contrato Abierto por Montos.

En la espera de haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, me despido atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Mauro Benítez, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior